Quito, 13 de marzo de 2017

Señores:
Junta General de Accionistas de la compañía
SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la compañía **SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A.**; dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Social de la compañía y Reglamentos respectivos, presento mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016:

a) Los Administradores de la compañía, han cumplido a cabalidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía, son consistentes y adecuados para el manejo de su negocio.

c) Respecto a las cifras económicas presentadas en los estados financieros y las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, opino que son concordantes y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.

d) Respecto a las obligaciones determinadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cabe indicar que la compañía no está obligada a contratar auditoria externa de acuerdo a los montos fijados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

SRA. EVELYN PATRICIA QUISHPE PUEDMAG
Comisario
C.C.: 1722655006